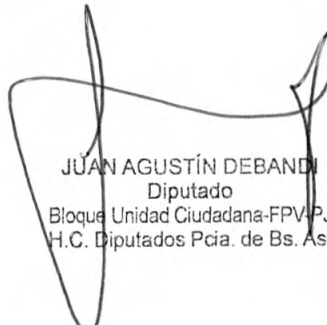




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación por el estado de incertidumbre y la falta de información en referencia a la implementación de la Red Pública de Salud "AMBA" en el distrito de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; entendiendo la vital importancia que revisten estas Unidades de Atención y la contención sanitaria e inclusión social que las mismas brindan a la comunidad del distrito.



JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Red de salud pública AMBA propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, propone una transformación en la atención primaria de la Salud y el seguimiento sanitario.

Como objetivo principal, plantea garantizar la gratuidad en todos los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), que cada paciente cuente con uno a menos 15 minutos de su casa y que todas las historias clínicas sean electrónicas para que puedan ser consultadas en cualquier otro centro de la RED AMBA de la Provincia de Buenos Aires.

El nuevo sistema requiere una inversión en infraestructura con la renovación de todos los CAPS y la ampliación de la cantidad de consultorios, según la población sin cobertura médica de cada barrio. Además, la implementación de un nuevo modelo de gestión de la salud que fortalecería el primer nivel de atención.

Cada CAPS tendrá equipos nucleares formados por clínicos generalistas, pediatras, enfermeros y promotores de salud que trabajarán en los barrios a partir de la promoción y la prevención.

Tres de Febrero cuenta con once Centros de Atención Primaria de la Salud que se encuentran en: Caseros Centro de Atención Primaria N°6, sita en Labardén 4129 entre Bolivia y Perú. Centro de Atención Primaria N° 8, sita en Spandonari y Dr. José Rebizzo, Centro de Atención Primaria N° 10, sita en Alberdi y Curapaligüe. Ciudad Jardín Lomas del Palomar: Centro de Atención Primaria N°7, sita en Matienzo 2630, Ciudadela: Centro de Atención Primaria N° 1, sita en Gaceta de Buenos Aires 3550, Centro de Atención Ciudadela Sur, sita en



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Ingeniero Pereyra 3484. José Ingenieros: Centro de Atención Primaria N° 2, sita en Marcelo T. de Alvear 2790. Loma Hermosa: Centro de Atención Primaria N° 5, sita en Avda. Churruca y Jonás Salk. Pablo Podestá: Centro de Atención Primaria N°9 sita en Soldado Héctor Caballero y Julio Moreno. Sáenz Peña: Centro de Atención Primaria N° 3, sita en Avda. América 651 y Villa Bosch: Centro de Atención Primaria N° 4, sita en Guido Spano 1171.

En la actualidad, en el distrito de Tres de Febrero, vecinos de la localidad de Ciudadela manifiestan la enorme preocupación originada por la falta de información respecto de las acciones a llevarse a cabo en la Unidad Sanitaria N° 1 "Dr. Wenceslao de Tata" sita en calle Gazeta de Buenos Aires 3550 Ciudadela.

El desorden que se manifiesta en dicho centro de salud, a poco tiempo de la puesta en marcha del convenio, la falta de un plan claro de comunicación para informar a la comunidad sobre los servicios que brindara y aquellos que dejará de brindar. origina incertidumbre en quienes llevan adelante tratamientos en el lugar.

El viernes 13 de julio del año en curso, en la novena sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero se debatió la Ordenanza (expediente 9924/18) que homologa el convenio de colaboración y adhesión para la implementación de la Red Pública de Salud "AMBA" en el primer nivel de atención y el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tres de Febrero.

Que en función de lo que establecido en el Convenio de mención, a priori, la Municipalidad de Tres de Febrero se encontraría incumpliendo el compromiso de diseñar y ejecutar un plan integral para el mantenimiento de los servicios de




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



salud, que garantice la atención por un plan de contingencia durante la ejecución de las obras, ello debido a que en la actualidad los servicios que ofrecía la Unidad Sanitaria en su totalidad, se encuentran totalmente desactivados, por ejemplo, clínica médica, cardiología, dermatología, ginecología, nutrición, diabetes, pediatría, etc.

En consecuencia y teniendo en cuenta que esto afecta a los vecinos de Tres de Febrero, es que solicito a los legisladores y las legisladoras acompañen el presente proyecto de declaración.



JUAN AGUSTÍN DEBANDA  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-RJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.